

DECRETO ALCALDICIO N° 0003777

QUINTERO, 13 DIC. 2017

VISTOS:

1. La organización de la Ceremonia de entrega de terrenos para la construcción de la Sede Social de la Población Pesquera, que se realizará el día sábado 16 de diciembre a las 11:00 horas en el mencionado lugar;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE, la realización de la Ceremonia de Entrega de terrenos para la construcción de la Sede Social de la Población Pesquera, que se realizará el día 16 de diciembre, a partir de las 11:00 en el mencionado lugar y los gastos en que se incurra con la citada actividad.

Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal,
3. Dirección Administración y Finanzas,
4. Control
5. DIDECO

MCP/YGS/PIG/gpe